



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. Rut 078703410-1
 La cantidad de \$: 29,260 VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS
 Por concepto de : SERVICIO DE 1 BAM JARDIN DE CARILEUFU Y CASITA DE MIS SUEÑOS
 Fecha de Pago : 24/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3462078	30/09/2013	14,630
FACTURA	3462082	30/09/2013	14,630

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		29,260
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	29,260	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	29,260	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		29,260
Sumas Iguales		58,520	58,520

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-007-000-000		
Presupuesto Vigente	12,590,000		
Total Comprometido	11,830,941		
Saldo x Comprometer	759,059		

SECRETARIA MUNICIPAL 29 OCT 2013

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch-4459